

VSC-PARN-00023

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del punto de atención Regional Nobsa hace constar que, en el Estado Jurídico No. 073 de fecha treinta (30) de septiembre de 2021, obra publicado y notificado el auto PARN Nº 1736 de 29 de septiembre de 2021, dentro del expediente N° 01059-15 No obstante, una vez revisado el estado, se pudo evidenciar que se cometió un error en el momento de digitar la placa del expediente.

Por lo anterior, se procede a <u>DEJAR SIN EFECTO EL AUTO PUBLICADO POR ESTADO No. 073 del</u> treinta (30) de septiembre de 2021, <u>y se procede a notificar nuevamente el Auto PARN Nº 1736 para el expediente 01509-15</u>, con el propósito de garantizar el debido proceso y se procede a notificar en el estado jurídico N° 074

Dada en NOBSA, el día primero (01) de octubre de 2021.

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA